Ilustre Municipalidad de Buin
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE RECTIFICACION DE DESLINDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
41
FECHA DE APROBACIÓN
06.03.2019
ROL S.I.I.
11-48

REGIÓN METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. Nº 3.1.2/3.1.3/3.1.5 Nº BU 11-A/2019

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5249 de fecha 25.10.2018

E) Ley Nº 20.703 entrada en vigor con fecha 05 de Noviembre de 2013, la cual faculta al Director de Obras Municipales a la aprobación de estas Modificaciones o Rectificaciones de deslindes.

F) El Plano archivado N° 147 del Año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.

RESUELVO:

1.- Aprobar la RECTIFICACION DE DESLINDES (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN y MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: MANUEL MONTT Nº 750
localidad o loteo LOTE 1, SECTOR LAS REJAS
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° BU 11-A/2019

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 1**	R.U.T.
ALEJANDRO JALIL HAMED GALDAMES	10.744.940-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 2**	R.U.T.
MARIA VERÓNICA HAMED AROS	8.981.628-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 3**	R.U.T.
EDUARDO GAMAL HAMED GALDAMES	12.657.809-1
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 4**	R.U.T.
JADIYA BEATRIZ HAMED GALDAMES	12.657.808-3
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 5**	R.U.T.
MARGARITA NAYAT HAMED GALDAMES	13.064.311-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 6**	R.U.T.
SALIM NICOLÁS HAMED GALDAMES	15.839.170-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO 7**	R.U.T.
MARGARITA ROSA GALDAMES ARAYA	5.454.977-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO BENAVENTE UNDURRAGA	11.862.011-9

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- LOTE 1 ACTUAL.

SITUACIÓN ACTUAL O EXISTENTE

SUPERFICIE (M2) LOTE 1	55.030,00

SITUACIÓN ACTUAL O EXISTENTE DE LOS DESLINDES

TRAMO	DISTANCIAMIENTO (MTS)	DENOMINACIÓN DE DESLINDE	
A-D (Norte)	237,74	Con deslinde General del predio denominado Camino de Servidumbre para don Salvador Alcalde.	
D-E (Suroriente)	254,54	Lote 2 de la Subdivisión.	
E-F (Nororiente)	130,38	Lote 2 de la Subdivisión	
F-C (Suroriente)	151,71	Con parte del deslinde general del predio denominado Canal Vilucano	
C-A (Poniente)	445,00	Con deslinde general del predio denominado Fundo Los Nogales de Don Salvador Alcalde	
		TOTAL SUPERFICE ACTUAL (A-D-E-F-C-A)	55.030,00

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

4.2.- LOTE 1 RECTIFICADA.
SITUACIÓN PROPUESTA

SITUACIÓN PROPUESTA

TRAMO	DISTANCIAMIENTO (MTS)	DENOMINACIÓN DE DESLINDE
A-D (Norte)	237,74	Con deslinde General del predio denominado Camino de Servidumbre para don Salvador Alcalde de por medio.
D-E (Suroriente)	254,54	Lote 2 de la Subdivisión.
E-F (Nororiente)	130,38	Lote 2 de la Subdivisión
F-C (Suroriente)	151,71	Con parte del deslinde general del predio denominado Canal Vilucano
C-A (Poniente)	445,00	Con deslinde general del predio denominado Fundo Los Nogales de Don Salvador Alcalde
	TOTAL SUPERFICE ACTUAL (A-D-E-F-C-A)	55.030,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI			☑	NO

5.- Deberá archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

RECTIFICACION DE DESLINDE: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		$ 1.537	2%	$ 1.527
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° ----------	FECHA: ----------	(-)	----------
SALDO A PAGAR				$ 1.527
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1853290	FECHA:	25/02/2019

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Se deja constancia que la presente Resolución de Modificación de Deslinde, corresponde a la entrada en vigor de la Ley Nº 20.703 publicada con fecha 05 de Noviembre de 2013, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, especificamente a su Articulo 67, en el que se incorporaron, conjuntamente con las autorizaciones que otorga el Director de Obras Municipales, a los proyectos de subdivisión, loteos y urbanización, nuevas autorizaciones, a saber, Modificación de Deslindes y Rectificación de Deslindes.

DIRECCION DE OBRAS I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc